



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

El Expediente N° 05-03-06887; en el cual la señorita Natalia Patricia López solicita licencia en su cargo de Consejera Titular por el Estamento estudiantil de la agrupación Unidad Estudiantil del H. Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se fundamenta en razones que resultan plenamente atendibles;

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia a fs. 2 se ha pronunciado favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Conceder licencia a la señorita **NATALIA PATRICIA LÓPEZ** Consejera Titular por el Estamento estudiantil de la agrupación Unidad Estudiantil de esta Facultad, a partir de la fecha y por treinta (30) días.

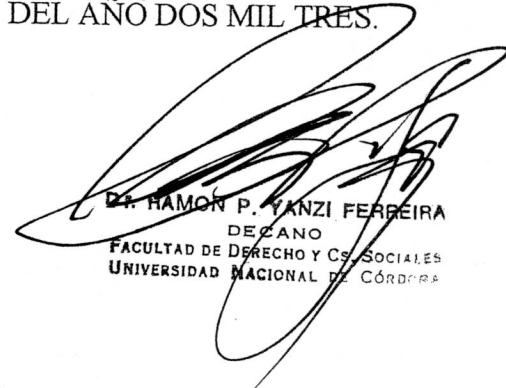
Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 224/03.-


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA